Nº 130 p.1

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 3 Córdoba

Núm. 4.502/2012

Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, doy fe y testimonio:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 87/2011, dimanante de autos núm 141/11, a instancias de Dmitry Abramov y Dmytro Yevsyukov contra Costacorma S.L., habiéndose dictado resolución cuyo parte dispositiva son del tenor literal siguien-

"a) Declarar a la ejecutada Costacorma S.L., en situación de Insolvencia Total por importe de 66.767,50 euros de principal, más 4.006,05 euros de intereses y 6.676,75 euros de gastos y costas de ejecucion; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Contra".

Y para que sirva de notificación en forma a Costacorma S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Dado en Córdoba, a 18 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial, Fdo. Marina Meléndez-Valdés Muñoz.